

# Subsistema Nacional de Información Económica

Comité Técnico Especializado de  
Estadísticas de Precios

## Programa de Trabajo

2025-2030

## **Índice**

<b>Siglas y Acrónimos .....</b>	3
<b>I. Glosario .....</b>	4
<b>II.Presentación .....</b>	6
<b>III. Diagnóstico de la temática que atiende el CTE.....</b>	8
a.      Necesidades de Información.	
b.      Estado actual.	
c.      Áreas de oportunidad.	
<b>IV. Identificación de actividades a desarrollar por el CTE.....</b>	12

## Siglas y acrónimos

ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales
BANXICO	Banco de México
CANIRAC	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados
CE	Comité Ejecutivo
CESNIE	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económica
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CTEEP	Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios
DGAIP	Dirección General Adjunta de Índices de Precios
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
IC	Indicador Clave
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IIN	Información de Interés Nacional
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INPP	Índice Nacional de Precios Productor
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
AGRICULTURA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SE	Secretaría de Economía
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
UE	Unidad del Estado
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

## **I. Glosario**

### **Actividades Estadísticas y Geográficas**

Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

### **Comité Ejecutivo o CE**

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de la Ley del SNIEG, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información.

### **Comité Técnico Especializado o CTE**

Órgano colegiado de participación y consulta; creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por personas servidoras públicas representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

### **Indicador Clave**

El que cumple con los criterios establecidos en las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI.

### **Información de Interés Nacional**

A la información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

### **Información Estadística**

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

### **Junta de Gobierno**

Órgano superior de dirección del Instituto Nacional de Estadística y Geografía conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

## **Objetivo Estratégico**

Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada, que permitan materializar la Misión y alcanzar la Visión del SNIEG.

## **Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG)**

Es el instrumento rector para la integración y coordinación del Sistema que determina y jerarquiza los objetivos y metas a alcanzar en 24 años, así como las Acciones Generales para conseguirlos.

## **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG**

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

## **Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas**

Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.

## **Unidades del Estado**

Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- a) las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República;
- b) los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- c) las entidades federativas, los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México;
- d) los organismos constitucionales autónomos; y
- e) los tribunales administrativos federales.

Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

## **Vocalías**

Personas representantes de las Unidades del Estado productoras, integradoras y/o compiladoras de la información del tema de que se trate, las cuales tendrán, preferentemente, el nivel de dirección general o equivalente.

## **II. Presentación**

El presente programa contiene los antecedentes, trabajos y principales resultados alcanzados por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTEEP) conforme a lo establecido en su acuerdo de creación, así como los temas y retos por atender durante el periodo 2025-2030, de acuerdo con las necesidades del Comité en concordancia con el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE).

Los temas que se consideran atienden el desarrollo de las temáticas de información estadística económica de Interés Nacional establecidas por la [Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica](#) (LSNIEG) en su artículo 59, fracción III, el cual señala como Información de Interés Nacional (IIN), la elaboración de los índices nacionales de precios. Por lo tanto, el CTEEP tiene como objetivo conjuntar la experiencia de proveedores e instituciones usuarias especializadas de información estadística de precios, para promover la mejora en la recopilación de precios, cálculo y difusión de los índices nacionales de precios, a través de la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir al desarrollo de las metodologías aplicadas en la elaboración de los índices nacionales de precios.
- Promover entre las Unidades del Estado (UE) del SNIEG el conocimiento y aplicación de las metodologías utilizadas en la elaboración de los índices nacionales de precios.
- Opinar sobre las propuestas metodológicas internacionales de estadísticas de precios y sobre su aplicación.
- Mediar con las fuentes informantes para facilitar la recopilación de precios de bienes y servicios necesarios para la elaboración de los índices nacionales de precios.

Las actividades realizadas en el CTEEP se encuentran alineadas a los Objetivos Estratégicos del [Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046](#) (PESNIEG), en particular, Objetivo Estratégico 1: Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional y Objetivo Estratégico 2: Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

### **Creación y modificación**

El 17 de julio de 2012 mediante acuerdo 4<sup>a</sup>/IV/2012 la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aprobó la creación del CTEEP a propuesta del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE), con base en el artículo Transitorio Décimo Cuarto de la LSNIEG. Posteriormente, de acuerdo con las funciones que al respecto se señalan en el artículo 32 de la misma Ley, se modificó el [acuerdo de creación](#) el 25 de septiembre de 2023 mediante el acuerdo 14<sup>a</sup>/III/2023 de la Junta de Gobierno.

Unidades que participan y el carácter de su participación:

- Presidencia.  
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Unidad de Estadísticas Económicas.

- Secretaría Técnica.  
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Documentación y Certificación.
- Secretaría de actas.  
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección General Adjunta de Índices de Precios.
- Vocalías.  
Secretaría de Economía (SE), Banco de México (BANXICO), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Reguladora de Energía (CRE)<sup>1</sup>, Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)<sup>2</sup>, Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA).

Para contribuir con los objetivos y acciones del CTEEP se cuenta con el siguiente grupo de trabajo:

- Grupo de trabajo sobre comercio electrónico.  
Integrantes: BANXICO (Coordinador), INEGI, SHCP, SE, IFT, CONASAMI, ANTAD (Invitado permanente), UNAM (Invitado permanente).

El CTEEP se mantiene al tanto de la actualización de los Indicadores Clave (IC) en materia de precios, los cuales son indicadores económicos globales que explican su evolución, estos se actualizan y publican de forma mensual por la Dirección General Adjunta de Índices de Precios (DGAIP) y forman parte del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) y del SNIEG.

### **Principales resultados del CTEEP**

- El INEGI a través de la DGAIP en el 2018 analizó la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>3</sup> para conocer la composición de las canastas alimentaria y no alimentaria que ellos manejan para su propósito de medición de la pobreza, como resultado de lo anterior se publicó un tabulado con los genéricos del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para una canasta de consumo mínimo
- Se logró incorporar al INPC la información emitida por la CRE con respecto a los precios de las gasolinas de alto y bajo octanaje.
- Derivado de la solicitud de apoyo por parte del Comité Técnico Especializado de Vivienda, se analizó la información y la problemática que genera no contar con información de precios de materiales de construcción al menudeo y por regiones, para que las familias que autoproducen puedan tomar mejores decisiones sobre los gastos de construcción de sus viviendas. Por lo anterior, la acción primordial fue apoyar en la elaboración de una metodología para la creación de una “canasta básica de elementos para la construcción de la vivienda”. El encargado de desarrollar la metodología fue el INEGI a través de la DGAIP y el Comité revisó los avances de estos trabajos.

---

<sup>1</sup> La Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha sido objeto de un proceso de extinción como organismo autónomo en marzo de 2025.

<sup>2</sup> El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) dejó de existir oficialmente el 17 de octubre de 2025 debido a una reforma constitucional.

<sup>3</sup> Las funciones del CONEVAL fueron transferidas al INEGI el 17 de julio de 2025.

El CTEEP cuenta con la siguiente Información de Interés Nacional (IIN) e IC integrados en el CNI:

#### **Información de Interés Nacional conforme a la Ley del SNIEG.**

- Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
- Índice Nacional de Precios Productor (INPP).

#### **Indicadores clave.**

- Inflación general anual.
- Inflación subyacente anual.
- Inflación no subyacente anual.
- Inflación Subyacente Anual, Mercancías.
- Inflación Subyacente Anual, Servicios.
- Inflación No Subyacente Anual, Agropecuarios.
- Inflación No Subyacente Anual, Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno.
- Variación Anual del INPP, General, Sin Petróleo.
- Variación Anual del INPP, Actividades Primarias.
- Variación Anual del INPP, Actividades Secundarias sin Petróleo.
- Variación Anual del INPP, Actividades Terciarias.
- Variación Anual del INPP, Bienes Finales.
- Variación Anual del INPP, Bienes Intermedio.

### **III. Diagnóstico de la temática que atiende el CTE**

#### **a) Necesidad de información**

La creación del CTEEP respondió a la necesidad de promover entre los coordinadores de las UE participantes, el conocimiento y aplicación de las normas técnicas y disposiciones de carácter general que expida el Instituto; coadyuvar en la elaboración o revisión de las normas técnicas; colaborar en los asuntos de su competencia a solicitud del Instituto; presentar a la Junta de Gobierno un informe anual sobre sus actividades, así como prestar a los Subsistemas el apoyo que proceda en términos de su acuerdo de creación.

En este contexto, la LSNIIG identifica la elaboración de los Índices Nacionales de Precios como IIN, lo que refuerza la necesidad de contar con una infraestructura técnica especializada que garantice su calidad, pertinencia, transparencia y mejora continua. La complejidad inherente a la medición de precios, dada la creciente diversificación de bienes y servicios, la aparición de nuevos patrones de consumo, el dinamismo del mercado y la evolución tecnológica (como el comercio electrónico), demanda un trabajo colegiado ágil y coordinado.

El CTEEP fue concebido como un órgano técnico colegiado con la capacidad de articular la experiencia de los usuarios y proveedores especializados de información estadística de precios, promoviendo el diálogo, la revisión metodológica, la incorporación de buenas prácticas internacionales y el análisis de nuevas necesidades de información. En suma, el CTEEP surge como una respuesta institucional a una

necesidad crítica de información estadística sobre precios, cuya dimensión es nacional, su carácter es estratégico y su atención resulta imprescindible para la toma de decisiones basada en evidencia y el fortalecimiento de la política económica y social en México.

El INPC se ha consolidado como uno de los principales indicadores del desempeño económico del país; sus aplicaciones son numerosas y de gran importancia en los ámbitos económico, jurídico y social. El cálculo de su evolución en el tiempo permite contar con una medida de la inflación general en el país, la cual es confiable y oportuna gracias a la aplicación de una metodología que considera las recomendaciones de buenas prácticas internacionales. Su última actualización se realizó en el 2024 en la cual la canasta de bienes y servicios refleja los cambios derivados de la actualización de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades 2018 y los patrones de consumo. Los componentes en la actualización fueron:

- Actualizar las muestras de establecimientos para mantener la precisión estadística de los índices de acuerdo con las varianzas de las estimaciones y actualizaciones del marco.
- Actualizar la estructura de ponderación para reflejar los cambios en los patrones de consumo de los hogares con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.
- Introducción de índices encadenados para atender las recomendaciones de buenas prácticas para la innovación metodológica con Laspeyres encadenado y actualizaciones bienales.

Por su parte, el INPP es un indicador económico que mide, a lo largo del tiempo, la variación promedio de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional. Con la finalidad de mantener un índice actualizado que refleje los cambios en la producción nacional, el INEGI realizó el cambio de año base del INPP de junio de 2012 a julio de 2019. Las variaciones de los precios de los productos de la canasta se ponderan de acuerdo con las participaciones de los valores de la producción (ponderadores), por lo que son determinantes en el índice los cambios en la estructura de la producción de los bienes y servicios. Derivado de lo anterior es necesario mantener actualizados los ponderadores. La última actualización es de septiembre de 2025.

#### **b) Estado actual**

El CTEEP se conformó con el propósito de fortalecer la generación, revisión y mejora continua de la información estadística relacionada con los precios en México, los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y al Productor, considerados IIN. Al contrastar la situación actual con la condición deseada en esta temática, no se identifican brechas importantes, no obstante, no hay que perder de vista que el dinamismo con el que las canastas de bienes y servicios del INPC y del INPP pueden cambiar, implica la revisión constante de las metodologías utilizadas y las mejores prácticas internacionales.

La información que actualmente se revisa dentro del Comité atiende la necesidad identificada en gran medida, sin embargo, en aras de mantener una visión de mejora continua, los esfuerzos liderados por el INEGI como responsable del cálculo de ambos índices y respaldados por el CTEEP han permitido establecer y mantener una producción regular de estadísticas de precios conforme a estándares internacionales. Las metodologías han sido actualizadas, como en el caso reciente de la actualización

del INPC en 2024 y del INPP en 2025, lo que refleja la citada mejora continua y su alineación con los cambios en patrones de consumo y producción.

En busca de seguir con la mejora es importante continuar con los trabajos de análisis sobre el comercio electrónico, cuya medición enfrenta desafíos por la naturaleza cambiante de sus precios y canales de venta.

No existe una brecha entre la situación actual y la buscada en los trabajos del Comité, pero como ya se ha mencionado, la rápida transformación de los mercados y el desarrollo de nuevas formas de transacción comercial requieren metodologías más ágiles, sistemas de captura de información más automatizados y fuentes de datos alternativas lo que hace indispensable continuar con el trabajo colegiado que se realiza en el CTEEP en busca de Índices más confiables que respondan con mayor velocidad y detalle a los cambios estructurales del mercado y que sea proactivo frente a nuevas necesidades de información. El CTEEP continúa desempeñando un papel clave como un espacio técnico de análisis, propuestas y opinión sobre metodologías que apoyan la generación de información estadística de precios.

Las observaciones de las personas integrantes del CTEEP sobre la metodología a utilizar para la actualización del INPC y del INPP han contribuido de manera significativa a su efectiva implementación, permitiendo reflejar la nueva estructura de la producción nacional, mantener una canasta de bienes y servicios representativa de las preferencias actuales y de los cambios en los patrones de consumo de los hogares, así como de la producción nacional. Las actualizaciones se realizan de forma regular y periódica, con base en una metodología sólida que incorpora tanto las recomendaciones de buenas prácticas internacionales como los lineamientos establecidos por el SNIEG para la actualización de información económica y una vez implementadas, se da continuidad a la revisión y análisis del comportamiento del INPC y del INPP.

### **Principales desafíos**

Debido al constante crecimiento del comercio electrónico sobre todo por el incremento de las transacciones comerciales por ese medio durante y posteriores a la pandemia de COVID 19 es importante seguir monitoreando ese tipo de operaciones comerciales y su impacto en los precios para realizar los ajustes metodológicos pertinentes de manera oportuna.

#### **c) Áreas de oportunidad**

Uno de los desafíos estructurales que enfrenta la operación del CTEEP y en general la producción de información en el ámbito del SNIEG es la alta rotación de personal y la desaparición de UE participantes en el pleno como en los grupos de trabajo del Comité. Estos cambios frecuentes impactan directamente en la continuidad de los proyectos, la consolidación de capacidades técnicas, la transferencia de conocimiento y la efectividad en la implementación y seguimiento de metodologías complejas, como las utilizadas para la generación de los Índices Nacionales de Precios (INPC e INPP).

### **Principales repercusiones identificadas**

Pérdida de memoria técnica e institucional: La salida de personal con experiencia genera vacíos de conocimiento especializado acumulado, lo cual ralentiza procesos y dificulta la revisión de mejoras metodológicas.

Desarticulación de grupos de trabajo: La rotación afecta también la dinámica y estabilidad de los grupos de trabajo del CTEEP, debilitando la continuidad en los proyectos.

### **Propuestas de mejora**

A) Documentación estandarizada y accesible depositada en el sitio de colaboración del Comité para que las personas de nuevo ingreso puedan revisar los trabajos anteriores realizados.

Contribución: Preserva la memoria técnica del CTEEP y permite la continuidad operativa aun en caso de cambios de personal.

B) Apoyo del personal de la Coordinación del SNIEG para la gestión de la designación oportuna de vocales principalmente de las UE que tienen personas integrantes en varios Comités para que sea un solo canal de comunicación, sobre todo con los cambios en las [Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información](#) aprobadas el 10 de junio de 2025 donde ahora se solicita que los nombramientos se realicen por los titulares de las dependencias.

Contribución: Mejora en la comunicación con las UE.

#### IV. Identificación de actividades a desarrollar por el CTE

Alineación				Actividad	Descripción	Producto	Respon-sable(s)	Año(s) de ejecución					
PESNIEG (2022-2046)		PNEG (2025-2030)											
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad					2025	2026	2027	2028	2029	2030
2	2.1	10	10.1	Dar seguimiento a la actualización de los Indicadores Clave responsabilidad de la DGAIP en el marco del CTEEP	Los Indicadores Clave en materia de precios, los cuales son indicadores económicos globales que explican la evolución de los precios, se actualizan y publican de forma mensual, además de que forman parte del CNI del SNIEG	Informe anual sobre la actualización de los Indicadores Clave	INEGI Presidente Suplente del CTEEP	X	X	X	X	X	X
1	1.3	3	3.2	Analizar los posibles efectos en los índices de precios derivados del avance del comercio electrónico	Dar seguimiento a la evolución del comercio electrónico y sus posibles efectos en los índices de precios	Informe anual del grupo de trabajo de comercio electrónico	INEGI Presidente Suplente del CTEEP	X	X	X	X	X	X
1	1.1	11	11.1	Revisar los genéricos del INPC seleccionados para la ponderación de los productos estratégicos del Índice de producción para el consumo interno. (Indicador 3.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030)	Se llevará a cabo la revisión de los genéricos del INPC seleccionados para la ponderación de los productos estratégicos del Índice de producción para el consumo interno. INPC: tortilla de maíz, azúcar, frijol, pan blanco, arroz, café soluble, leche pasteurizada y fresca, huevo, carne de res, pollo, carne de cerdo y pescado	Informe de revisión de los genéricos del INPC seleccionados para la ponderación de los productos estratégicos del Índice de Producción para el consumo interno.	INEGI Presidente Suplente del CTEEP	X					

1	1.1	1	1.1	Actualizar el acuerdo de creación para impulsar el sentido de pertenencia al SNIEG	Realizar los cambios pertinentes al acuerdo de creación, con el objetivo de mantener actualizadas a las Unidades del Estado integrantes	Acuerdo de creación modificado	INEGI Presidente Suplente del CTEEP		X				
---	-----	---	-----	--	---	--------------------------------	--	--	---	--	--	--	--